

V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Comunidad de Regantes "Pantano de la Cierva", Mula

495 Convocatoria a Junta General Ordinaria.

Por acuerdo de la Junta Rectora de la Comunidad de Regantes del Pantano de La Cierva y en cumplimiento de las ordenanzas que la rigen, se convoca a todos los Regantes a Junta General Ordinaria, que se celebrará el día 4 de febrero de 2007, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 10:30 horas en segunda, en el Teatro Lope de Vega, de Mula, bajo el siguiente:

Orden del día

Punto Primero: Lectura del acta de la Junta General Ordinaria anterior y aprobación si procede.

Punto Segundo: Gestión realizada por el Sindicato durante el 2006 y aprobación si procede.

Punto Tercero: Balance contable ejercicio 2006, cuentas explotación y aprobación si procede.

Punto Cuarto: Elección de miembros Junta Rectora que han causado baja.

Punto Quinto: Recursos hídricos y planificación riegos para el 2007.

Punto Sexto: Presupuestos para el 2007 y aprobación si procede.

Punto Séptimo: Ruegos y preguntas.

Mula, 8 de enero de 2007.—El Presidente del Sindicato, Francisco del Amor García.

Herrada del Tollo, S.L.

519 Notificación a propietarios e interesados de la convocatoria para la constitución de la "Junta de Compensación de la Unidad de Ejecución Única Santa Ana del Monte Jumilla Golf".

De conformidad con lo dispuesto en los Artículos 59.5 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación de la convocatoria de la constitución de la "Junta de Compensación de la Unidad de Ejecución única Santa Ana del Monte Jumilla Golf", con carácter general para todos aquellos propietarios afectados o incluidos en

la citada Unidad de Ejecución que sean desconocidos, se ignore el lugar de notificación o, intentada ésta, no se hubiese podido practicar, y expresamente a:

- Juan Antonio García Cerezo.
- Jesús García Cerezo.
- Javier García Cerezo.
- Teresa Lencina Martínez y herederos.
- José Carrión Lencina y herederos.
- José Carrión Sánchez y herederos.
- Antonio Carrión Pérez y herederos.
- José Carrión Pérez y herederos.
- Francisco Carrión Pérez y herederos.
- José García Carrión y herederos.

Asimismo se remite el texto íntegro de la Convocatoria de la Junta de Compensación, a los efectos citados:

A través del presente escrito y al objeto de constituir e iniciar el funcionamiento de la Junta de Compensación de la Unidad de Ejecución Única "Santa Ana del Monte Jumilla Golf", ubicada en el Paraje "Herrada del Tollo", de Jumilla, (Murcia), y según lo establecido en el Artículo 181.1 del Decreto Legislativo 1/2005 (Murcia), de 10 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia, (en adelante, T.R.L.S.R.M.), así como lo dispuesto en el Proyecto de Estatutos y Bases de Actuación de la Junta de Compensación aprobados, y legislación concordante, por medio del presente, se le convoca para que acuda, en calidad de propietario, a la Asamblea Constituyente de la Junta de Compensación, que se celebrará en las instalaciones situadas en el Paraje "Herrada del Tollo", de Jumilla, en las parcelas 86, 87 y 88, en las que la mercantil promotora de la actuación, Herrada del Tollo, S.L., tiene ubicado su domicilio profesional.

A tal fin, se le convoca para el próximo día 23 de enero de 2007, a las 17.00 horas, en primera convocatoria y si fuere necesario, a las 17.30 horas en segunda convocatoria.

Se pone en su conocimiento, que en cumplimiento del Artículo 166 del Reglamento de Gestión Urbanística, los cotitulares de una finca o derecho, habrán de designar a una sola persona para el ejercicio de sus facultades como miembro de la Junta, respondiendo solidariamente frente a ella de cuantas obligaciones dimanen de su condición. Si no designaren representante en el plazo que al efecto se señale, lo nombrará el órgano actuante.

Se establece el siguiente,

Orden del día

1.º Lectura de la relación de los propietarios afectados y descripción de las fincas que comprende la Unidad de Actuación.

2.º Aprobación de la constitución de la Junta de Compensación "Santa Ana del Monte Jumilla Golf", de conformidad a los Estatutos y Bases de Actuación, aprobados definitivamente por el Excmo. Ayuntamiento de Jumilla en fecha trece de diciembre de dos mil seis.

3.º Elección de los miembros del Consejo Rector con discernimiento de cargos.

4.º Facultar al Secretario con el V.º B.º del Presidente, para librar certificación del contenido de lo acordado en la Asamblea Constituyente para que eleve a pública la constitución de la Junta, facultando a tal efecto a Secretario y Presidente, para que, indistintamente, lleven a efecto cuantos actos y comparecencias sean precisas, para la constitución de la Junta de Compensación, hasta su inscripción en el Registro de Entidades Urbanísticas Colaboradoras, pudiendo firmar cuantos documentos públicos sean necesarios para este fin, así como que requiera al Ayuntamiento que solicite del Registrador de la Propiedad que afecte por nota marginal la totalidad de las fincas al Sistema de Compensación de acuerdo con los Artículos 168 y 169 del Reglamento de Gestión Urbanística.

5.º Aprobación y ratificación del procedimiento administrativo iniciado y tramitado por el Excmo. Ayuntamiento de Jumilla en relación al presente expediente "Santa Ana del Monte Jumilla Golf", así como la aprobación y ratificación del Plan Parcial, Programa de Actuación, Estatutos y Bases de Actuación, Proyecto de Urbanización así como cualesquiera otros documentos aprobados y preceptivos en el presente expediente.

6.º Requerir a los propietarios no adheridos a la Junta para que se incorporen a la misma en documento notarial de adhesión en el plazo máximo de un mes a partir de la notificación de la constitución formal de la Junta, siendo motivo de exclusión la no incorporación a la Junta, quedando sujetos sus bienes y derechos a expropiación, y ello al amparo del Artículo 181.1 e) del T.R.L.S.R.M.

7.º Facultar al Secretario con el V.º B.º del Presidente para que encargue a equipo técnico el establecimiento de criterios de valoración y la redacción de los Proyectos de Reparcelación y de Expropiación de los propietarios no adheridos a la Junta.

8.º Facultar al Secretario con el V.º B.º del Presidente para que una vez transcurrido el plazo de un mes que recoge el Artículo 181.1 e) del T.R.L.S.R.M., solicite al Excmo. Ayuntamiento de Jumilla el inicio del procedimiento de expropiación para aquellos propietarios no adheridos a la Junta.

9.º Acordar la tramitación conjunta del Proyecto de Reparcelación y Proyecto/s de Expropiación (en su caso).

10.º Asuntos varios; Ruegos y Preguntas.

Se ruega la asistencia de todos los propietarios afectados, bien personal, bien a través de representación.

El Addor. Único Herrada del Tollo, S.L., Promotora de la Junta de Compensación, Damián Rodríguez Gascón.

Adjunto les remito modelo de escrito por el cual se concede la representación a otro propietario para que asista a la Junta, le represente y vote en esta para la adopción de los Acuerdos debatidos.

ESCRITO DE REPRESENTACIÓN:

D....., provisto de D.N.I./N.I.F.:....., propietario de la finca/s n.º/n.ºs:....., incluidas en la Unidad de Ejecución única "Santa Ana del Monte Jumilla-Golf", Paraje Herrada del Tollo, Jumilla, por medio del presente escrito, Autorizo a D....., con D.N.I./N.I.F.:..... propietario de la finca/s n.º/n.ºs:, de la actuación urbanística, para que en mi nombre y representación acuda a la Junta convocada pudiendo intervenir en mi nombre y con las facultades de voz y voto que me corresponden como propietario.

En Jumilla ade..... de.....

Universidad de Murcia

350 Resolución de la Universidad de Murcia por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se indica. (Expte. n.º 2006/112/SE-A).

1. Entidad adjudicadora.

- Organismo: Universidad de Murcia.
- Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación, Patrimonio y Servicios.
- Número de expediente: 2006/112/SE-A.

2. Objeto del contrato.

- Tipo de contrato: Servicios
- Descripción del objeto: Asistencia en soporte y atención a usuarios del personal de la Universidad de Murcia y mantenimiento de las aulas de informática de la misma.
- Lotes:
- Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: B.O.E. de fecha 20 de septiembre de 2006.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- Tramitación: Anticipada.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

304.500 €/año (IVA incluido).

5. Adjudicación.

- Fecha: 14 de diciembre de 2006.
- Contratista: Pronet Sociedad Cooperativa.
- Nacionalidad: Española.
- Importe de adjudicación: 302.000 €/año

Murcia a 18 de diciembre de 2006.—El Rector, P.D. (Resolución n.º 174/2006, de 19 de abril).—El Vicerrector de Economía e Infraestructuras, Antonio Calvo-Flores Segura.